

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a veintisiete de agosto de dos mil diez.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Daniel Ballesteros Madrona, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Daniel Ballesteros Madrona

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Juan José Navalón Sánchez.
D^a. Mercedes Minguez Vera.

Sres. Concejales:

D. Ramón Navalón López
D^a R. M^a Llanos López Jiménez
D. Juan Picazo Cruzado.
D. Jesús Mañas Arenas
D. Pedro Luis Medina Cebrián
D^a. M^a Agapita García Correoso.
D. Antonio Cola Palao

Sr. Secretario-Interventor Acctal:

D. Ángel Huedo del Valle.

No asiste el concejal D. Antonio López Cifuentes.

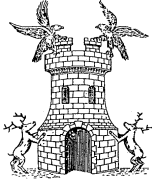
Siendo las diecinueve (20) horas y cinco (5) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

== ORDEN DEL DIA ==

=====

1º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA DE 1041 A 1226 DE JULIO DE 2010.

Se da cuenta al Pleno, de los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde desde el pleno anterior, y que incluye desde la Resolución nº 1041 hasta la Resolución nº 1226 correspondientes al mes de julio.



Por el Sr. Picazo se pregunta por la Resolución nº 1045/10 sobre un recurso con la Confederación Hidrográfica del Júcar, que no sabemos lo que es.

La Alcaldía contesta que se trata de la tarifa por utilización del agua correspondiente a las obras de emergencia, realizadas en el depósito de aguas de La Felipa, por la propia Confederación, el Ayuntamiento recurre esa tasa y la Diputación nos lleva la defensa junto con otros Ayuntamientos que están en las mismas circunstancias que nosotros.

El Sr. Picazo pregunta por la resolución nº 1058/10 correspondiente a la certificación nº 12 de la obra de urbanización del Espacio Público El Cañaveral, que vemos que es un gasto importante y pedimos que haya más trabajadores de Chinchilla en esa obra.

Por el Sr. Alcalde se contesta que esta empresa es de Chinchilla, y que otras veces ha tenido más trabajadores de Chinchilla, no obstante no podemos obligarles.

Por el Sr. Picazo se indica en relación con la Resolución nº 1077/10 en la que se aprueba una factura a Turismo Chinchilla por trabajos para el desarrollo del Festival de Teatro Clásico de Chinchilla, que la forma de contratación de estos trabajadores no es la que proponíamos nosotros ya que se ha hecho por sorteo.

Por Juan Picazo se pregunta por la Resolución nº 1145/10 de fecha 20 de julio sobre aprobación de una relación de facturas de Altamira Santander Real Estate.

Por el Sr. Ballesteros se contesta que se trata del pago del alquiler de una de las naves del antiguo Taller de los Paradas que tenemos contratado se espacio como nave almacén de obras.

Por el Sr. Picazo se pregunta por la Resolución nº 1158/10 en la que se concede una licencia de obras cuya tasa la consideramos muy elevada, no se si hay o no hay proyecto.

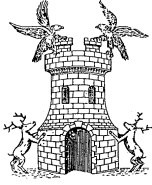
El Sr. Ballesteros contesta que esa obra tiene proyecto y que la tasa es con arreglo a ordenanza.

Por el Sr. Picazo se pregunta por la Resolución nº 1168/10 sobre certificación nº 1 de la obra de ejecución de pista en La Estación de Chinchilla, esta es la pista que dijisteis hace muchos años que ibais hacer.

El Sr. Ballesteros contesta que se trata de la obra de Ejecución de Pista Polideportiva en la Estación de Chinchilla que se ha hecho con cargo al Fondo por el Empleo y la Sostenibilidad Local.

El Sr. Picazo pregunta respecto a la Resolución nº 1172/10 sobre resolución contrato de obras adjudicado para la ejecución de las obras de Aseos en el Campo de Fútbol Municipal de Chinchilla.

La Alcaldía contesta que la empresa que tenía adjudicada la obra en el momento que tenía que iniciar los trabajos, ha dicho que no la podía realizar, y ha habido que adjudicarla de nuevo, a la tercera empresa por el precio ofertado por ella, ya que la segunda también ha renunciado.



2º DACION CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUEPUESTO GENERAL 2009

La Corporación queda enterada de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de 2009 aprobada por Resolución de Alcaldía 1010/10 de fecha 28 de junio de 2010, de conformidad con el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria.

3º MOCION GRUPO POPULAR: CREACION COMISION DE SEGUIMIENTO.-

Por el Sr. Picazo se hace la exposición de motivos de la Moción indicando que “Estamos viendo como pasa el tiempo y como las Pedanías y concretamente la Felipa no dispone todavía de la tan necesaria depuradora, por parte del Ayuntamiento no se están realizando las gestiones con la celeridad que sería necesaria, ni estableciendo los controles necesarios para la rápida construcción de esta importante obra.

En una visita reciente del Partido Popular hemos podido comprobar la insatisfacción de una gran parte de los vecinos, que se sienten “abandonados de Chinchilla” y que nosotros el Grupo Municipal del Partido Popular calificamos de “dejadez del equipo de gobierno Socialista” ya que las demandas que plantean los vecinos son lógicas y razonables, son necesarias de acometer y el que esta obra no se haya realizado, ocasiona una serie de efectos negativos como son que:

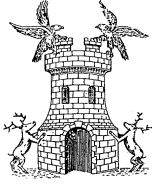
1º.- El Ayuntamiento no pueda decepcionar las urbanizaciones y por consiguiente que:

- a) El suelo rotacional en el que se podían estar haciendo instalaciones deportivas de pequeña envergadura y demandadas por los vecinos como es un campo de fútbol de tierra junto a la piscina, esté sin hacer.
- b) Que un derecho constitucional como es el de fijar su domicilio en su vivienda y empadronarse no se pueda hacer.
- c) El alumbrado de las calles esté sin conexión varios meses.
- d) Que no haya recogida de basuras ni contenedores para reciclar y así un largo etc.
- e) Recibir el correo.

2º.- Que llevamos, varios meses desde que el Partido Popular propuso que en la carretera que divide la Pedanía de la Felipa se solicitase y pusieran las medidas necesarias para el control de la velocidad semáforo, con las correspondientes pasos elevados y de los que la policía local ha emitido el correspondiente informe (el día 12 de mayo de 2010 con nº de registro 2561) y nada se nos ha informado con referencia a este asunto, esta propuesta al día de hoy, está sin realizar.

3º.- Se ha redactado un bando por parte de la Alcaldía con fecha 19 de agosto de 2010 para recordar a los propietarios de toda clase de terrenos a mantenerlo en las debidas condiciones de seguridad y ornato público y el Ayuntamiento debe ser el primero en cumplir estas medidas, olvidando que los solares para las anunciadas 13 viviendas de protección oficial pueden servir como ejemplo de lo que no se debe hacer.

4º.- Creemos que las tuberías de conducción de agua potable “la general” en el casco antigua de La Felipa se debe de cambiar ya que tiene más de 45 años de existencia y la subida necesaria de presión no la soportaría, a la vez que urbanizaciones de nueva construcción enlazan en estas obsoletas tuberías obligando a los propietarios a colocar combas de presión en sus domicilios por la falta de la



presión necesaria, esto conlleva a que el resto de la Pedanía tenga problemas de presión en su domicilios al no poder subir la presión de las bombas en los depósitos de abastecimiento de toda la Felipa.

5º.- No queremos olvidarnos de recordar que la recientemente inaugurada piscina este falta d sombras por lo que seria necesario que en su tiempo se siembre los correspondientes árboles para que en años futuros el problema de las sombras esté totalmente resuelto.

6º .- El alumbrado público en la travesía de La Felipa lo consideramos insuficiente sobre todo en la zona donde tiene asignada la parada de autobús (junto al bar los chorizos y donde ha habido varios robos).

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno la adopción, si procede, del siguiente.

ACUERDO:

1.- Que con la máxima urgencia se cree y se convoque una Comisión de Seguimiento con representación de todos los Grupos Políticos que forman este Ayuntamiento para tratar de solventar las deficiencias que este Grupo Político del Partido Popular ha recogido de las demandas ciudadanas y que a nuestro entender son muy necesarias.

El Sr. Ballesteros indica que sobre la exposición de motivos disiento bastante, el Ayuntamiento no puede recepcionar las urbanizaciones mientras no esté hecha la depuradora, por mandato de la Comisión Provincial de Urbanismo y del Pleno, en cuanto al suelo dotacional estos solares están a nombre del Ayuntamiento en Registro de la Propiedad y el campo de fútbol no cabe en este suelo.

En lo referente al Padrón de habitantes las personas se pueden empadronar a excepción de aquellas calles que no se han dado de alta.

Sobre el alumbrado de las calles de las urbanizaciones, lo que dije fue que había firmado ya los contratos para alumbrado público, estos contratos tienen fecha de 13/07/2010, y ha habido un retraso lógico por parte del personal de Iberdrola que estaban de vacaciones que cuando se han incorporado es cuando se ha resuelto.

Las redes de agua potable se han mejorado con una red doble.

En cuanto a los semáforos, no solo la policía local ha hecho el informe sino que se le ha comunicado a la Junta para que se haga.

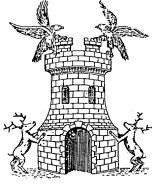
Los solares del Ayuntamiento están limpios, solo son los solares del casco urbano en los que por parte de particulares se han depositado escombros.

La piscina de La Felipa la ha puesto como ejemplo el Partido Popular de Albacete, frente a la piscina de Tinajeros, esta piscina solamente tiene las deficiencias lógicas de falta de sombras, por que los árboles son todavía jóvenes, el año que viene se pondrán sombrillas.

El alumbrado público de la travesía de La Felipa es insuficiente, así como el del Pozo de La Peña de La Estación, etc. y se irán reforzando con una lógica prioridad.

Por lo que no es necesario la creación de una Comisión de Seguimiento puesto que el Ayuntamiento está actuando correctamente.

Por el Sr. Cola se indica que para que el Grupo Popular se implique en la acción de gobierno, tiene que pertenecer a la Junta de Gobierno Local, Junta que fue quitada por este Pleno, los problemas no se solucionan con la creación de una Comisión de Seguimiento sino con mociones concretas sobre asuntos concretos, habría que crear una Comisión de Seguimiento sobre El Villar, otra sobre la Estación



otra sobre Chinchilla etc. por lo que voy a votar en contra de la creación de esta Comisión.

Por el Sr. Navalón se indica que en La Felipa hay un Alguacil y un Alcalde Pedáneo, y las demandas de los vecinos las recogen ellos, en cuanto a la presión del agua las urbanizaciones disponen de una tubería de 900 que consideramos suficiente, y en cuanto que los vecinos no creo que se dirijan a vosotros y a nosotros no, puesto que también nosotros hemos estado en La Felipa y no nos han presentado esas demandas.

Por el Sr. Picazo se indica que respecto a los solares hay escombros, el agua potable no tiene presión, las demandas realizadas al P.P. son ciertas.

Los contratos los he tenido que pedir por escrito, esos contratos no tiene registro de entrada, así no podemos actuar.

El empadronamiento es un beneficio para el Ayuntamiento y un derecho que tienen los ciudadanos.

En la acción de gobierno I.U. también está.

Las bandas sonoras que solicitamos mediante una moción hace años, todavía no se ha hecho y lo menos que se puede hacer es dar cuenta.

La piscina de la Felipa está hecha después de un montón de años, tenía que haber estado hecha mucho antes.

Se están otorgando licencia de obras en la AR-7, AR-4 y AR-2 de La Felipa sin tener la depuración de aguas, por lo que las obras de la depuradora que tenían que estar mucho más avanzadas.

En la red wifi que se ha puesto en La Felipa también vienen las demandas que nosotros estamos indicando.

Lo que se debe hacer es que el urbanizador empiece a hacer la depuradora y si no que se tomen los avales y las obras las haga directamente el Ayuntamiento.

No queremos entrar en un terreno de confrontación, hemos recogido lo que los vecinos nos han dicho exclusivamente.

Por la Alcaldía se indica que ni los contratos ni los convenios se registran de entrada ni de salida, lo que se registra es el oficio de remisión y si en este caso no hay oficio es una cuestión exclusivamente administrativa.

Las obras de la depuradora y del colector es más complejo que sean acometidas por el Ayuntamiento ya que hay muchas urbanizaciones, algunas de las cuales según convenio están dentro de plazo y no necesitan realizar la depuración aún. El colector ya está hecho que es una obra en gran porcentaje mayor que la depuradora.

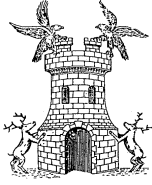
Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del Grupo Popular,
Votos en contra: 5 del Grupo Socialista y 1 de I.U.
Abstenciones: 0

En consecuencia la moción es rechazada.

4º MOCION GRUPO POPULAR: RECONOCIMIENTO SERVICIOS A GINES REINA VERGARA.

Por el Sr. Picazo hace la exposición de motivos de la Moción indicando que "Visto que desde el Equipo de Gobierno no se ha dado respuesta al punto 7º de pleno



de 28 de febrero de 2008 en que fue aprobado por unanimidad el reconocimiento de D. Gines Reina Vergara Pedáneo de Pinilla y el cual desde la legislatura de Francisco García de la Encarnación (alcalde socialista) hasta su fallecimiento, estuvo desempeñando de forma totalmente desinteresada su cargo de Alcalde Pedáneo.

Visto que desde febrero de 2008 y hasta al fecha este reconocimiento ha quedado en el olvido y siempre a preguntas del Partido Popular se dice:

Ya se ha encargado la placa (las flores frescas ni se sabe) después de más de dos años y medio esperando creemos que este reconocimiento se ha quedado pequeño, por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno la adopción, si procede, del siguiente,

ACUERDO

Poner su nombre Gines Reina Vergara a la calle donde vivió en la pedanía de Pinilla.

El Sr. Ballesteros indica que he recabado información sobre la placa y ya la tengo en mi poder, y me he puesto en contacto con la familia puesto que hay dos posibilidades una es hacer la entrega aquí en el salón de plenos y otra es en la pedanía en el domicilio familiar, en cuanto a la moción de la calle, siempre he sido reacio a poner calles a nombre de personas a nos ser que sea una singularidad muy clara.

Tenemos a Isabel y su marido en La Estación de Chinchilla, al pedáneo de Horna que lleva muchos años en el cargo, también teníamos que ponerles una calle en el mismo sentido y a qué calle se le cambia el nombre para ponerle el nombre de la persona.

I.U. propuso la creación del Reglamento de Organización Municipal donde se fijarían las bases para evitar establecer agravios comparativos, con unas votaciones muy cualificadas y es ahí donde hay que llevar estos asuntos.

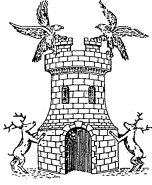
Por el Sr. Picazo se indica que el complejo polideportivo que se le ha puesto el nombre de Francisco García y quien se dejó la piel fue Alianza Popular en un proyecto que no era el suyo y que luego lo asumió como propio puesto que no había luz, ni agua, ni alcantarillado y hubo que poner todos esos servicios,

Por el Sr. Alcalde se indica que al complejo polideportivo se le dio ese nombre por ser el primer alcalde de la democracia, por lo que representaba además de haber hecho gran parte de la obra.

Por el Sr. Cola se indica que me acojo a lo dicho por el Grupo Socialista en el sentido de que en el Reglamento de Organización Municipal se recogen los honores, condecoraciones y reconocimientos, criterios que fijaran los tres grupos, yo no conocí a Gines que me merece todos los respetos, y que seguro hizo un gran servicio a la pedanía, pero por agravio comparativo vendríamos que ponerles una calle a todos los alcaldes pedáneos de Chinchilla.

No obstante al Alcalde le digo que hay ciertos detalles que hay que cuidar y hay que hacerle un pequeño acto de reconocimiento aquí en este salón de Plenos.

Por el Sr. Navalón se indica que tengo un gran reconocimiento sobre la persona de Gines Reina, no obstante no se puede comparar con Francisco García, ya que hay una diferencia, como es que fue el primer alcalde de la democracia y viví muy de cerca la construcción del polideportivo y no estoy de acuerdo en lo que dice el Partido Popular de que fue Alianza Popular la que hizo la mayor parte de las cosas, sino que lo que hizo fue llevar el agua, desalojar el agua y el alumbrado, que son las



ultimas cosas que se hacen cuando se acaba una instalación polideportiva con piscinas, por lo que no estoy de acuerdo sino es con el Reglamento de Organización Municipal.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del Grupo Popular,
Votos en contra: 5 del Grupo Socialista, y 1 de I.U..
Abstenciones: 0

En consecuencia la moción es rechazada.

5º ASUNTOS URGENTES

No se presentaron.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Picazo pregunta por los desagües de la calle San Antón, allí no se puede vivir por la mala olor que hay, que se ponga alguna solución a eso.

El Sr. Ballesteros contesta que la conexión al alcantarillado se va a hacer a través del AR-6, que se está retrasando el inicio de las obras de urbanización de este área de reparto, no obstante la fosa séptica se saca y se lleva a la depuradora.

El Sr. Picazo pregunta por el tema de la red wifi, que gestiona la mancomunidad Monte Ibérico, que no sabemos como está.

El Sr. Ballesteros contesta que se puso en contacto conmigo la persona encargada de la red wifi y lo que me planteó, le indique que se lo tengo que plantear a los portavoces municipales y en el mes de septiembre le contestaré.

El Sr. Picazo pregunta por el sueldo de los alcaldes pedáneos que cuando lo van a empezar a cobrar.

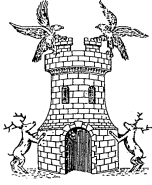
El Sr. Ballesteros contesta que ya he firmado un decreto para pagarles los primeros cuatro meses del año 2010, y en breve firmaré otro para pagarles el resto de meses.

El Sr. Picazo pregunta por el vertido de aguas residuales en el Pozo de La Peña y El Villar de Chinchilla.

Por la Alcaldía se contesta que estamos buscando financiación para hacer depuradoras en todos los núcleos de población del municipio, pero no la encontramos, si alguien conoce la manera de encontrar esa financiación que lo diga.

El Sr. Picazo indica que los escalones de las viviendas de protección oficial sitas en la calle Antonio Cano Manuel se están deshaciendo.

El Sr. Ballesteros contesta que esas viviendas nos las hizo el Ayuntamiento son de la Junta, no obstante que el concejal de obras tome nota y se soluciones lo antes posible.



El Sr. Picazo indica que las escaleras que van desde la calle Apóstol a la calle Jabón están muy deterioradas.

El Sr. Ballesteros indica que se toma nota y se procederá a su arreglo.

Por el Sr. Picazo se pregunta sobre la fuente de la Huerta del Arcón, que si está dentro de la Sierra o está dentro del Ayuntamiento.

Por la Alcaldía se contesta que es el Consorcio el que tiene la competencia sobre la mina de agua que está dentro de monte público.

El Sr. Picazo pregunta por la accesibilidad para las personas que tienen movilidad reducida en el espacio público El Cañaverál.

Por el Sr. Ballesteros se indica que la accesibilidad es a través de la acera, no obstante dentro del pueblo existen plazas de aparcamiento reservadas para ello que si no son suficientes se hacen más.

Por el Sr. Picazo se pregunta sobre las permutas de terrenos, por la ocupación del parque de la Felipa, que por qué no se han hecho ya.

Por el Sr. Ballesteros se contesta que por parte del Junta se nos dijo que las valoraciones se tenían que hacer de una determinada manera y estamos a la espera de la realización de estas valoraciones, también se ha retrasado porque alguno de los propietarios no tiene el título de propiedad registrado.

El Sr. Picazo pregunta por el concurso de Radio Chinchilla en el que se entrega un abono para el Auditorio Municipal.

Por la Sr^a Minguez se indica que son entradas que regalan las propias compañías que actúan en el Auditorio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y quince (15) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a veintisiete de agosto de dos mil diez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO